

Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2013

Última reforma publicada DOF 23-12-2015

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 61, fracción II, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Objeto

1. Establecer la estructura y contenido de la información adicional para la presentación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados, sea con basen en estructuras y formatos armonizados.

Ámbito de aplicación

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Normas

3. El Proyecto del Presupuesto de Egresos atendiendo lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la apertura del Clasificador por Objeto de Gasto, Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional, Clasificación por Tipo de Gasto, vigentes a la fecha.
4. Para el caso de la Federación la información a que se refiere esta norma se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Precisiones al Formato

5. Se deberá de considerar lo siguiente:

Presentar como mínimo con la apertura del Clasificador por Objeto de Gasto a segundo nivel, la Clasificación Administrativa a primer nivel, la Clasificación Funcional a primer nivel y la Clasificación por Tipo de Gasto.

Formato del Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado:

Entidad Federativa/Municipio	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	16,380,641.58
Servicios Personales	6,662,282.53
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,452,992.45
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	817,864.62
Seguridad Social	618,000.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,773,425.46
Previsiones	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	
Materiales y Suministros	1,997,897.04
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	180,307.70
Alimentos y Utensilios	196,584.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	186,500.00

Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	136,300.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	955,794.34
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	118,311.00
Materiales y Suministros para Seguridad	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	224,100.00
Servicios Generales	3,631,120.53
Servicios Básicos	1,344,074.47
Servicios de Arrendamiento	10,000.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	109,046.06
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	878,500.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	116,000.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	5,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	178,500.00
Servicios Oficiales	710,000.00
Otros Servicios Generales	280,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	739,000.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	
Transferencias al Resto del Sector Público	250,000.00
Subsidios y Subvenciones	165,000.00
Ayudas Sociales	324,000.00
Pensiones y Jubilaciones	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Transferencias a la Seguridad Social	
Donativos	
Transferencias al Exterior	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	16,894.00
Mobiliario y Equipo de Administración	16,894.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Inversión Pública	3,333,447.48
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	3,333,447.48
Obra Pública en Bienes Propios	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Otras Inversiones Financieras	

Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Participaciones y Aportaciones	
Participaciones	
Aportaciones	
Convenios	
Deuda Pública	
Amortización de la Deuda Pública	
Intereses de la Deuda Pública	
Comisiones de la Deuda Pública	
Gastos de la Deuda Pública	
Costo por Coberturas	
Apoyos Financieros	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	

Entidad Federativa 2017	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	
Poder Ejecutivo	
Poder Legislativo	
Poder Judicial	
Órganos Autónomos*	
Otras Entidades Paraestatales y organismos	

Municipio de Santa María de la Paz	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	16,380,641.58
Órgano Ejecutivo Municipal	16,380,641.58
Otras Entidades Paraestatales y organismos	

Entidad Federativa/Municipio	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	16,380,641.58
Gobierno	11,184,348.11
Desarrollo Social	5,185,549.13
Desarrollo Económico	10,744.34
Otras no clasificadas en funciones anteriores	

Entidad Federativa/Municipio	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	16,380,641.58
Gasto Corriente	13,030,300.10
Gasto de Capital	3,350,341.48
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	
Pensiones y Jubilaciones	<i>Adición DOF 23-12-2015</i>
Participaciones	<i>Adición DOF 23-12-2015</i>

Entidad Federativa/Municipio	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017	
Prioridades de Gasto	
EDUCACIÓN	
SALUD	
ASISTENCIA SOCIAL	
DEPORTE	
SERVICIOS PUBLICOS	
OBRAS PUBLICAS	
SEGURIDAD PUBLICA	
URBANIZACIÓN	
INFRAESTRUCTURA BÁSICA	

Entidad Federativa/Municipio	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017	
Programas y Proyectos	
<u>1 ADMINISTRACION</u>	
<u>GASTOS ADMINISTRATIVOS</u>	<u>8,851,371.82</u>
GASTOS ADMINISTRATIVOS AYUNTAMIENTO	1,446,772.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE SECRETARIA	282,015.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE TESORERIA	5,057,705.53
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRALORIA	175,040.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE DIF	699,753.29
GASTOS ADMINISTRATIVOS UNIDAD DE TRANSPARENCIA	68,100.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE AGUA	841,986.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS FERIA	280,000.00

<u>2 DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL</u>	
<u>ASISTENCIA SOCIAL</u>	687,000.00
BASICA	100,000.00
MEDIA	12,000.00
SUPERIOR	28,000.00
CULTURA	50,000.00
CIUDADANIA	245,000.00
INSTITUCIONES DIVERSAS	200,000.00
DEPORTE	52,000.00
<u>3 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.</u>	
<u>SERVICIOS PUBLICOS</u>	<u>1,981,876.24</u>
GASTOS ADMINISTRATIVOS	351,351.17
AGUA POTABLE	122,751.47
DRENAJE Y ALCANTARILLADO	165,884.29
ALUMBRADO PUBLICO	136,067.42
LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS	248,058.34
PANTEONES	108,758.01
RASTRO	165,346.91
CALLES	170,346.29
PARQUES Y JARDINES	132,877.88
MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS	93,708.50
MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS	109,450.43
MANTENIMIENTO DE CAMINOS	10,000.00
MANTENIMIENTA A EDIFICIOS PUBLICOS	167,275.53
<u>4 FONDO III</u>	
<u>FONDO III</u>	<u>1,904,946.04</u>
CONCENTRADORA AGUA POTABLE	1,886,000.00
DESARROLLO INSTITUCIONAL	16,894.00
GASTOS INDIRECTOS	1,307.70
MANTENIMIENTO DE CAMINOS	744.34

5 FONDO IV	
<u>FONDO IV</u>	<u>1,796,147.89</u>
PAGO DE DEUDA CON SECRETARIA DE FINANZAS	800,000.00
SEGURIDAD PUBLICA	708,000.00
CONCENTRADORA FIV 2016	288,147.89
9 PROGRAMAS CONVENIDOS RAMO 23	
<u>PROGRAMAS CONVENIDOS RAMO 23</u>	<u>1,159,299.59</u>
CONCENTRADORA PROGRAMAS REGIONALES 2016	450,973.28
CONCENTRADORA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2016	627,986.40
CONCENTRADORA FORTALECE 2016	14,055.84
CONCENTRADORA FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2016	28,954.67
CONCENTRADORA FAIP 2016	37,329.40

Entidad Federativa/Municipio Analítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
PRESIDENTE	1.00	27,759.00	29,000.00
SINDICO MUNICIPAL	1.00	17,617.80	18,200.00
REGIDORES	7.00	5,500.00	5,700.00
DIRECTORES	7.00	2,752.80	15,500.00
CONTRALOR	1.00	11,871.60	13,000.00
AUXILIARES DE DEPARTAMENTO	2.00	5,166.60	7,000.00
ENCARGADOS DE AREAS	5.00	2,400.00	9,600.00
SECRETARIAS DE DIFERENTES AREAS	13.00	3,800.10	7,000.00
OFICIAL DE SEGURIDAD PUBLICA	2.00	6,405.00	7,000.00

PROTECCION CIVIL	4.00		5,768.10	6,500.00
PERSONAL OPERATIVO DE OBRAS PUBLICAS			2,400.00	5,500.00
INTENDENCIA	5.00		2,200.20	5,700.00
JUEZ COMUNITARIO	1.00		5,150.10	5,800.00
ENLACE DE INAPAM Y CEISD	1.00		3,600.00	4,000.00
COCINERA			2,472.00	2,800.00
ENLACE PROSPERA	1.00		3,600.00	4,000.00
MENSAJERO			2,200.20	2,600.00

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 2 fojas útiles, impresas por anverso y reverso, rubricadas y cotejadas, denominado Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.

Acuerdo por el que se reforma la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos

Publicado DOF 23-12-2015

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del inicio del ejercicio fiscal de 2016.

SEGUNDO.- Las entidades federativas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental deberán publicar el presente Acuerdo, en sus medios oficiales de difusión escritos y electrónicos, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- En términos de los artículos 7 y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Secretario Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal realicen para la adopción e implementación del presente Acuerdo. Para tales efectos, los gobiernos de las Entidades Federativas y los ayuntamientos de los municipios remitirán a la Secretaría Técnica la información relacionada con dichos actos. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el presente. Los municipios sujetos del presente acuerdo podrán enviar la información antes referida por correo ordinario, a la atención de la Secretaría Técnica del CONAC, en el domicilio de Constituyentes 1001, Colonia Belén de las Flores, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01110.

En la Ciudad de México, siendo las catorce treinta horas del día 10 de diciembre del año dos mil quince, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 1 foja útil, rubricada y cotejada, corresponde con el texto del Acuerdo por el que se Reforma la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su cuarta reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 10 de diciembre del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica.

La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable, **María Teresa Castro Corro**.-
Rúbrica.